



HECHOS RELEVANTES

DE ANTARCHILE S.A. Y SUBSIDIARIA

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2022

Durante el periodo enero-marzo de 2022 y hasta la fecha de presentación de estos Estados Financieros, el Presidente del Directorio y el Gerente General de la Sociedad han enviado a la Comisión para el Mercado Financiero, la siguiente información con el carácter de esencial.

1. De la Matriz AntarChile S.A.

Con fecha 8 de abril de 2022 se ha comunicado lo siguiente:

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta AntarChile S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N°150, piso 21°, comuna de Las Condes, RUT N°96.556.310-5, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045:

En sesión de Directorio de la sociedad, celebrada el día de hoy, se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra compañía, citada para el día 29 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N°41, de US\$0,3293 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2022.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se hace referencia, será pagado a contar del día 13 de mayo de 2022, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., ubicado en Avda. El Golf N°140, Comuna de Las Condes, que atiende, en las circunstancias

actuales de emergencia sanitaria, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 7 de mayo de 2022.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario "El Mercurio" de Santiago, edición del día 3 de mayo de 2022.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero) en Circular N°660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la sociedad don Andrés Lehuedé Bromley, debidamente facultado para ello por el Directorio de la Sociedad".

Con fecha 19 de abril de 2022 se ha comunicado lo siguiente:

"Por la presente, comunico a usted que el 29 de abril próximo, a las 10:30 horas, en el domicilio social, ubicado en El Golf N° 150, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, nuestra sociedad celebrará Junta General Ordinaria de Accionistas, la que se realizará a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero, y en la cual se tratarán las siguientes materias:

a) Someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; c) Fijar la remuneración del Directorio; d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y su informe de gestión anual; e) Designar Auditores Externos; f) Designar Clasificadores de Riesgo; y g) Tratar cualquiera otra materia de interés social, de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día de hoy 19 de abril, los señores accionistas encontrarán los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2021, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio internet de la Compañía, <https://inversionistas.antarchile.cl>

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en Internet www.antarchile.cl, la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos

que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en internet de la Compañía.

Por otra parte, en sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 8 de abril pasado, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, citada para el día 29 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 41, de US\$ 0,3293 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2022.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 13 de mayo de 2022, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en El Golf 140, comuna de Las Condes, que con motivo de la pandemia que afecta al país atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo, o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 7 de mayo de 2022.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria citada precedentemente respecto de este dividendo, será publicado en el diario “El Mercurio”, edición del día 3 de mayo de 2022.

Para los efectos del dividendo recién dicho, comunico a usted que el total de acciones con derecho al mismo son 455.777.241 acciones, serie única.

Los avisos de citación a esta asamblea serán publicados en el diario “El Mercurio” de Santiago, los días 19, 25 y 27 de abril de 2022.

La Sociedad procederá a enviar a la Comisión para el Mercado Financiero copia digitalizada de la Memoria Anual por el ejercicio 2021 a través del módulo SEIL de dicha entidad, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N°30, de 1989.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 23 de abril próximo. La calificación de poderes, si procede, se hará el mismo día de la Junta, a la hora que esta se inicie.

En consideración a la pandemia de coronavirus que afecta al país, y como ya se señaló precedentemente, la Sociedad ha dispuesto la realización de la asamblea a través de medios tecnológicos de participación y votación remota. Para mayor información respecto de cómo cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar de manera remota en la Junta, se ha incorporado al sitio en internet www.antarchile.cl un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente”.

2. De la subsidiaria Empresas Copec S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2022 se ha comunicado lo siguiente:

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta Empresas Copec S.A., ambos con domicilio en Santiago, El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, R.U.T. N° 90.690.000-9, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación esta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2 del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045:

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada hoy, se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía, citada para el 27 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N°42, de US\$0,1733 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el 6 de mayo de 2022.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se hace referencia, será pagado a contar del 12 de mayo de 2022, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., ubicado en El Golf N° 140, comuna de Las Condes, que atiende, en las circunstancias actuales de

emergencia sanitaria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que este sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 6 de mayo de 2022.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario “ que se acuerde en la Junta Ordinaria de Accionistas, edición del 3 de mayo de 2022.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en Circular N° 660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la Sociedad don Eduardo Navarro Beltrán, debidamente facultado para ello por el Directorio de la Sociedad.”

3. De la subsidiaria indirecta Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.:

Con fecha 3 de enero de 2022 se ha comunicado lo siguiente:

“De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado, vengo en informar a Usted, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que, como es de su conocimiento, con fecha 26 de noviembre de 2021, el directorio de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. (en adelante, la “Sociedad”) acordó citar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse con fecha 3 de enero de 2022, a partir de las 12:00 horas (en adelante, la “Junta”), en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Isabel La Católica 4.472, comuna de Las Condes, sin perjuicio de los medios tecnológicos que se dispusieron al efecto, a fin de someter a consideración y aprobación de los accionistas de la Sociedad lo siguiente:

- Aprobar la celebración del “Contrato de Transporte de Largo Plazo de Productos Limpios por Oleoductos” con cada uno de sus clientes, en los términos y condiciones propuestos por el directorio; y facultar al directorio para otorgar los poderes necesarios para la suscripción de dicho contrato.

Que, por medio del presente hecho esencial, vengo en informar que la Junta citada para el día de hoy, 3 de enero de 2022, no se celebró por falta de quórum, toda vez que no se presentó ninguno de los representantes de los accionistas de la Sociedad.”

Con fecha 28 de enero de 2022 se ha comunicado lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado, vengo en informar a Usted, con carácter de hecho esencial que, el directorio de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. (en adelante, la “Sociedad”), por sesión de directorio celebrada con fecha 28 de enero de 2022 acordó citar, en segunda citación, a Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) a celebrarse el día 16 de febrero de 2022, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Isabel La Católica 4.472, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a fin de someter a consideración y aprobación de los accionistas de la Sociedad la siguiente materia:

- Aprobar la celebración del “Contrato de Transporte de Largo Plazo de Productos Limpios por Oleoductos” con cada uno de sus clientes, en los términos y condiciones propuestos por el directorio; y facultar al directorio para otorgar los poderes necesarios para la suscripción de dicho contrato.

Se deja constancia que la Junta fue convocada por el directorio de la Sociedad, toda vez que la aprobación de la celebración del contrato antes referido constituye una operación con partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, habiendo los directores de la Sociedad manifestado su interés en la operación por sesión de directorio de fecha 26 de noviembre de 2021. Por consiguiente, de conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, el directorio de la Sociedad acordó citar a la Junta, con tal que esta última tenga por objeto pronunciarse respecto a la aprobación o rechazo de la celebración del contrato antes referido.

En virtud del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, se deja constancia que el informe del evaluador independiente Econsult emitido con el objeto de informar a los accionistas las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad, como asimismo las cartas de opinión de los directores de la Sociedad respecto a la conveniencia de la operación antes señalada, se encuentran físicamente disponibles para la inspección de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Isabel La Católica 4.472, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, como asimismo, en el siguiente sitio web de la Sociedad: <http://sonacol.cl/información-corporativa/>

De conformidad a la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó que en la Junta se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, los cuales permitirán tanto la participación como la votación a distancia, garantizándose la simultaneidad o secreto, junto con la acreditación de la debida identidad de los accionistas o de sus apoderados en su caso. El instructivo de participación remota a la Junta se encuentra debidamente publicado en el sitio web de la Sociedad indicado en el párrafo precedente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de la Junta, a partir de las 08:30 horas y hasta el inicio de la Junta.

Con fecha 16 de febrero de 2022 se ha comunicado lo siguiente:

“De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, debidamente facultado, vengo en informar a Usted, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que, como es de su conocimiento, con fecha 28 de enero de 2022, el directorio de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. (en adelante, la “Sociedad”) acordó citar a junta extraordinaria de accionistas, a celebrarse, en segunda citación, con fecha 16 de febrero de 2022, a partir de las 9:00 horas (en adelante, la “Junta”), en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Isabel La Católica 4.472, comuna de Las Condes, sin perjuicio de los medios tecnológicos que se dispusieron al efecto, a fin de someter a consideración y aprobación de los accionistas de la Sociedad lo siguiente:

Aprobar la celebración del “Contrato de Transporte de Largo Plazo de Productos Limpios por Oleoductos” con cada uno de sus clientes, en los términos y condiciones propuestos por el directorio; y facultar al directorio para otorgar los poderes necesarios para la suscripción de dicho contrato.

Que, por medio del presente hecho esencial, vengo en informar que la Junta citada para el día de hoy, 16 de febrero de 2022, no se celebró por falta de quórum, toda vez que no se presentó ninguno de los accionistas de la Sociedad, por sí, o representados.”

Con fecha 7 de marzo de 2022 se ha comunicado lo siguiente:

“Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. (“la Sociedad”) que con fecha 27 de enero de 2022, don Max Letelier Bomchil informó al Presidente del Directorio su decisión de renunciar al cargo de Director Titular de la compañía, renuncia que se hizo efectiva a contar del mismo día de su comunicación.”

Con fecha 24 de marzo de 2022 se ha comunicado lo siguiente:

“Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar a usted respecto del siguiente hecho esencial relativo a Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. (“la Sociedad”):

El Directorio de la Sociedad acordó, en sesión de fecha 24 de marzo de 2022, citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 25 de abril de 2022, a las 9:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Isabel La Católica

4472, comuna de Las Condes, Santiago. Los accionistas podrán también asistir de manera remota y simultánea de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la Junta de manera física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo antes señalado. Para esto efectos, la Sociedad informará tanto en su página web como en los avisos de citación a la Junta, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en la Junta y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación del balance general, los estados financieros y la memoria de la sociedad al 31 de diciembre de 2021.
- b) Distribución de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que alcanza a \$23.035.173.824, proponiendo al efecto el Directorio, destinar el total de dicha utilidad para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos provisionales por un total de \$17.574.443.943, acordados pagar por el Directorio en tal carácter en sus sesiones celebradas el 30 de julio de 2021 y 26 de noviembre del mismo año; y, la cantidad de \$5.460.729.881 distribuirla como dividendo definitivo, a un valor de \$54,60729881 por acción.
- c) Informe de los auditores externos, y designación de auditores externos para el año 2022.
- d) Información sobre política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio año 2022.
- e) Información sobre las operaciones con partes relacionadas, conforme al Capítulo XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- f) Renovación total del Directorio atendida la vacancia producida por la renuncia presentada por un director, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto del estatuto social.
- g) Fijación de la cuantía de los honorarios que les corresponde percibir al Presidente del Directorio y a los Directores, por el período que se extiende desde el mes de abril del año en curso y la fecha de realización de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de 2023.
- h) Otras materias de interés propias de este tipo de Junta.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N°18.046, se informa a Ud. que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad <http://www.sonacol.cl> desde el día 25 de marzo de 2022.

Agradeceremos a la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la Sociedad a proporcionarla”.